



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18061

19/12/2024

52252

AUTOR/A: CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Jaime Miguel (GP); SÉMPER PASCUAL, Borja (GP)

RESPUESTA:

La Orden CLT/1424/2023, de 26 de diciembre, por la que se regula el procedimiento para la adhesión de las entidades al programa Bono Cultural Joven https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-26795 expone la normativa reguladora del Bono Cultural Joven y el procedimiento de adhesión de las entidades colaboradoras del mismo y los mecanismos de revisión de las entidades solicitantes.

Madrid, 24 de febrero de 2025